## Cabecera.jpg

## UN NUEVO MODELO

## PARA EITB

## Propuesta para el debate

marzo 2015

## EL CAMINO HASTA AQUÍ.

EITB se creó en 1982 en el ejercicio de las competencias reconocidas en el Estatuto de Gernika. Una de las razones fundamentales esgrimidas para ello fue que EITB se convirtiera en un “instrumento fundamental para la supervivencia y normalización del euskera”, y quizás éste fue el punto de mayor consenso parlamentario en su debate en 1982. Así se entendió en su puesta en marcha real en 1983.

Sin embargo, a diferencia del resto de los servicios públicos, EITB no ha contado con amplios consensos interpartidarios ni en su origen ni en su evolución, con la salvedad parcial de las modificaciones referidas al sistema de elección de su director (1996) y de su consejo de administración (1998), las dos únicas modificaciones legales habidas en sus 33 años de historia.

En cuanto a las discrepancias sobre EITB, una revisión de los asuntos sometidos a debate público durante su andadura refleja cuatro temas recurrentes: línea editorial (falta de imparcialidad e instrumentalización por parte del nacionalismo), contrataciones y subcontrataciones, evolución de audiencias, y tratamiento del euskera. Los cuatro siguen presentes hoy.

Esos problemas de EITB, unidos a los cambios acelerados derivados de la digitalización, deberían haber provocado propuestas de reforma del ente por parte de los partidos políticos, incluido el PSE-EE. Pero estos cambios, o no se han abordado o no se han hecho con la profundidad que era necesaria. Esto ha llevado a ETB a un ejercicio de mímesis de las televisiones privadas sin afrontar, como éstas, los necesarios procesos de cambio y adaptación. El resultado ha sido una notable pérdida del sentido de lo público y de lo propio (que podría justificar el gasto), al tiempo que se afianzaba la idea de un ente al servicio de una imaginada “construcción nacional”.

EITB ha seguido una trayectoria muy distinta a la de los entes catalán o gallego. TV3, nacida algo después de ETB pero con su misma justificación de servicio público con la lengua propia como eje, sí ha conseguido ser líder de audiencia en su Comunidad durante años, cumpliendo, más allá de otras lecturas políticas, una de sus funciones. Y la radiotelevisión gallega mantiene también ese compromiso lingüístico desde su origen hasta la actualidad.

## SITUACIÓN ACTUAL:

Treinta y tres años después de su creación, EITB se ha convertido en un entramado con poca capacidad de adaptación a las nuevas realidades tecnológicas y necesidades del mercado audiovisual. Arrastra, además, un coste por ciudadano superior al de otras televisiones públicas, con una audiencia menguante, y una programación y una línea editorial cuestionadas por la totalidad de los grupos de la oposición. El ente, y muy especialmente la televisión, está muy lejos del cumplimiento de uno de sus objetivos fundacionales: la contribución a la normalización de la lengua vasca, mientras se registra, además, una ausencia total de proyecto y dirección. Sus directivos cumplen un papel de meros gestores de esta situación, sin una rendición real de cuentas, ajenos a las críticas y aportaciones, que son tomadas a beneficio de inventario.

El Grupo EITB ha crecido desde su nacimiento en presupuesto, en plantilla, en canales de televisión y emisoras de radio, y también en el centros de trabajo, sin que exista una justificación ni explicación completa de carácter empresarial o de servicio público para ello.

Por todo eso, EITB es hoy un ente con una estructura organizativa ineficiente y sobredimensionada, con una elevada carga económica, y que no cumple su misión de prestar un servicio público de calidad, ni el objetivo fundacional de ser un vehículo principal para la normalización lingüística.

#### Un modelo económico en cuestión:

El presupuesto de EITB (124,6 millones de euros) es superior al de la cuarta ciudad de la Comunidad Autónoma, Barakaldo, que en 2014 tuvo un presupuesto consolidado de 107 millones. Es también 18 millones de euros superior al del ente gallego de radio televisión, a pesar de que Galicia tiene 600.000 habitantes más que Euskadi. Además, como la mayor parte del presupuesto (88,17%) se cubre con la subvención del Gobierno Vasco, EITB costará 50,20 euros a cada vasco en 2015 frente a los 34,85 euros que costará CRTVG a los gallegos o los 30,92 euros que costará TV3 a los catalanes.

En cuanto a los ingresos propios, en 2005 suponían algo más del 26% del presupuesto de explotación mientras que en 2015 no llegan al 12%.

Esta dependencia cada vez mayor de los fondos públicos, junto a la disminución progresiva de los ingresos propios, cuestionan el modelo económico de la actual EITB y obligan a su revisión.

#### Sobredimensionado:

El coste estructural de EITB, como ya se ha apuntado, es muy superior al de otras televisiones autonómicas con dos lenguas cooficiales propias, como Galicia y Cataluña. Y eso sin considerar que hay servicios contratados a empresas, que incluyen en realidad gastos de personal como, por ejemplo, el servicio de Internet. En algunos casos, esa práctica ha llevado a tener que incorporar, como es sobradamente conocido, ese personal por sentencia judicial a la plantilla de EITB.

Los costes de personal del ente han tenido una progresión en los últimos 10 años que lo han hecho claramente ineficiente. En 2005, los costes de personal suponían aproximadamente el 30% del presupuesto de explotación, porcentaje considerado como máximo aceptable según distintos estudios en radiotelevisiones públicas de corte local o autonómico, pero en 2015 y 2014 superarán el 44% del presupuesto de explotación.

Tanto el tamaño de la plantilla como el impacto que tiene este apartado económico en el presupuesto de explotación reflejan un sobredimensionamiento que debía haberse evitado con la pertinente planificación y una adecuada gestión de recursos humanos.

#### Baja audiencia:

Este exigente escenario económico no tiene traducción en una mayor atracción para el usuario, porque EITB cuesta más que otras radiotelevisiones públicas pero obtiene peores resultados. Por ejemplo, la audiencia de ETB2 a finales de 2014 (9,0) ha sido inferior a la de TVG (10), a la de Aragón TV (11,3) y a la de TV3 (12,6).

En cuanto a ETB1, la audiencia sigue oscilando en torno al 2 %, aunque al cierre del ejercicio 2014 la tendencia estaba por debajo. Aun así, lo más grave es que entre el público euskaldun sigue siendo la séptima opción, disputando el puesto con La 2 de TVE y sólo por delante de ETB3 (el canal infantil) y ETB Sat/4 (este canal sí tiene mayor seguimiento entre el público euskaldun que entre el castellano hablante).

La importancia relativa de los costes de personal respecto del resto de gastos y el desplome de la facturación publicitaria, relacionada con el bajo nivel de audiencia, conducen a una mayor dependencia de la subvención pública y limita la capacidad del ente y de sus sociedades participadas para la renovación tecnológica, la adquisición de productos y derechos y la producción propia y en colaboración con el sector audiovisual vasco.

En este escenario, y en un contexto de crisis económica en el que los ciudadanos exigen a las instituciones máxima eficiencia en el uso de recursos públicos, si no se abordan en profundidad las reformas necesarias, EITB corre el riesgo de que su propia existencia pueda ser cuestionada a corto plazo.

Los socialistas defendemos la existencia de un servicio público de radiotelevisión en Euskadi como uno de los pilares de nuestro autogobierno. Un servicio que apueste por una oferta audiovisual que no ofrece ninguna otra de las cadenas, públicas o privadas, que pueden sintonizarse en Euskadi**.**

#### Nueva realidad sociolingüística:

Según el último Mapa Sociolingüístico, en los últimos 30 años la población euskaldun ha pasado del 21,9 al 36,4% del total. Hay 318.000 personas más que hace 20 años con capacidad de expresarse con facilidad en lengua vasca. Y los euskaldunes pasivos han pasado de ser del 12 al 19% de la población.

Dicho de otra forma, cuando nació EITB sólo un tercio de la población tenía conocimiento suficiente de euskera y a ese nivel se reducía la audiencia potencial de una televisión en euskera; hoy son cerca de un 55%, más de un millón de personas, las que podrían acudir a la única oferta televisiva en euskera.

Sin embargo, los datos demuestran que a esa mayor audiencia potencial de ETB1 le ha seguido una menor audiencia real en términos relativos y absolutos, lo que indica que ese canal ha abandonado su proyecto euskaldunizador y normalizador, empobreciendo su oferta.

De hecho, en la programación de ETB1 se observa un déficit de la Euskadi real, diversa y cambiante, frente a la Euskadi imaginada. Por otra parte, la composición ideológica y cultural de la población euskaldun es tan heterogénea y compleja como la de la castellanohablante, por lo que la producción de contenidos debe atender esa realidad plural.

ETB1 no interesa a los vascohablantes porque su programación es de baja calidad y para audiencias en general mayores de 55 años. No ocurre así con las comunidades catalana y gallega, que cuentan con televisiones públicas en su lengua propia, y tampoco con la televisión pública española, que también sufragan sus ciudadanos, preferentemente en castellano.

El futuro de la radiotelevisión pública vasca tiene que pasar, por tanto, también por una adecuación a la realidad sociolingüística de comunidad a la que sirve. Su oferta debe atender a criterios como la edad o la diversidad geográfica y cultural, además de a la lengua.

## OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA EL

## NUEVO MODELO DE EITB:

Llegados a este punto, podemos concluir que resulta imprescindible afrontar una reforma en profundidad de la radiotelevisión pública vasca y transitar de la actual Ley de Creación del EITB a una Ley de Modernización de EITB, que tenga como objetivos:

1. Reestructurar EITB para dar lugar a un modelo de futuro, sostenible y eficiente, que permita prestar un servicio público de calidad para todos los ciudadanos vascos.
2. Dar lugar a una radiotelevisión pública que cumpla el objetivo fundacional de ser un pilar para la promoción y el uso del euskera, así como para la difusión de todas las manifestaciones artísticas y culturales vascas.
3. Ofrecer contenidos que respondan a la pluralidad de la sociedad vasca, a la defensa de los valores éticos y democráticos y a la cohesión social.
4. Garantizar contenidos de calidad en una programación fundamentada en un sistema de producción propia, moderno y eficiente, adaptada a los nuevos formatos tecnológicos (ordenadores, smartphones...) y exportable a otras plataformas audiovisuales, además de funcionar como un elemento tractor de la industria audiovisual vasca en intensa colaboración con el sector.

#### Una nueva estructura:

Para ofrecer un verdadero servicio público de radiotelevisión con criterios de eficacia y de buen uso de los recursos públicos, y responder a los principios señalados con anterioridad, hay que adaptar el soporte administrativo/empresarial tanto a la realidad del mercado audiovisual como al modelo organizativo de otras empresas públicas de nuestro entorno más inmediato. Por ello, el Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE) apuesta por una reordenación societaria que simplifique su estructura y evite la actual dispersión de su configuración administrativa.

Creemos que es necesario un modelo organizativo que ya existe en la radiotelevisión catalana, que parte de una dirección profesionalizada y visada por los órganos de control parlamentario, en una única unidad empresarial que permita sinergias y polivalencias entre las diferentes áreas audiovisuales que se gestionan, acompañadas de un control publico que vele por la eficiencia del gasto en ese servicio.

Esto conllevará una mejor gestión de los recursos humanos y materiales y, en consecuencia, de una reducción del abultado grupo de gestores que existe en la actualidad, derivado de esa estructura dispersa.

La progresiva desaparición del sistema de gestores actual (por encima del centenar en los últimos años), generaría ahorros para el grupo y supondría, a su vez, la asunción de responsabilidades por parte de otros trabajadores de la plantilla, facilitando así el desarrollo de sus carreras profesionales.

El rediseño de la sociedad admitiría también organizar de forma más eficiente los centros de trabajo. Teniendo en cuenta que el grupo EITB cuenta con una sede moderna (2007), diseñada y preparada para el uso de todas las tecnologías de última generación, y con un volumen de espacios libres que facilitaría la reestructuración.

En el mismo sentido, el rediseño administrativo-empresarial impulsaría que, mediante acuerdo con los representantes de los trabajadores y la consiguiente adaptación de los convenios colectivos vigentes, se promuevan sinergias y se acrediten polivalencias profesionales que permitirían superar las trabas burocráticos, especialmente en los servicios informativos, generando grandes posibilidades de optimización de medios, tanto materiales como personales, así como nuevas posibilidades de formación de los trabajadores.

Los grupos de comunicación que piensan en el futuro y adaptan sus estructuras a sus objetivos, tanto los públicos como los privados, están trabajando en diseños más eficientes de sus redacciones, mediante la implantación de medidas similares.

#### REFORMA DE LA LEY

#### DE CREACIÓN DE EITB:

Por todo ello, se hace hace imprescindible una reflexión urgente que desemboque en una reforma de la Ley de EITB, que supere la dimensión de la Ley de Creación de 1982 para dar lugar a una Ley de Modernización del año 2015.

Esa nueva Ley deberá:

1. Dar soporte al carácter de servicio público que le corresponde a EITB, incorporando previsiones relativas a la calidad, sostenibilidad y eficiencia, así como sus formas de evaluación y control.
2. Garantizar su independencia política modificando el procedimiento de elección de director, así como las competencias y características del Consejo.
3. Arbitrar los procedimientos para garantizar la transparencia ante sus órganos de gobierno y la sociedad.
4. Adecuar la oferta de EITB a la nueva realidad sociolingüística.
5. Incorporar las modificaciones relacionadas con los cambios de carácter empresarial, estructural y organizativo necesarios para la aplicación del nuevo Modelo.
6. Incluir las nuevas medidas que siguen:

Establecimiento de una Dirección profesionalizada mediante la creación de un Consejo de Gobierno operativo y ejecutivo, complementario con las funciones del Director General. El Consejo estará constituido por un número reducido de personas y sus miembros deberán acreditar su experiencia en el sector ante el órgano parlamentario que se determine, puesto que será el legislativo el que le nombrará siempre con mayoría cualificada y por un periodo superior a una legislatura a fin de evitar la intromisión de mayorías coyunturales.

Este Consejo elegirá de entre sus miembros al Director General o Presidente, según se determine la estructura empresarial, también por mayoría cualificada, con mecanismos que regulen las situaciones de interinidad y que garanticen su profesionalidad e independencia.

Los miembros del Consejo de Gobierno, incluido su Director General o Presidente, al igual que son nombrados por el legislativo, podrán ser revocados en sus puestos por mayorías cualificadas.

Un Consejo Asesor, que asumiría unas funciones similares a las del actual consejo de administración, sería el órgano de participación de partidos políticos, sindicatos y otras asociaciones de interés, con funciones consultivas, similar al Consejo de Administración actual.

La composición del Consejo Asesor tenderá a la reducción de la presencia de grupos políticos para favorecer la presencia de otros agentes de la sociedad civil.

El Contrato Programa, ratificado por mayoría cualificada del Parlamento, garantizará un sistema de financiación transparente, sostenible y eficiente, mixto pero con hegemonía pública; así como el establecimiento de compromisos y de sistemas de evaluación y cumplimiento periódicos.

Un Compromiso explícito de fomento y apoyo de la industria audiovisual vasca para favorecer tanto la rentabilidad del ente como el fortalecimiento del sector audiovisual vasco.

En definitiva, los socialistas apostamos por una EITB moderna, adaptada a las nuevas necesidades y a las nuevas demandas de los ciudadanos, que recupere su carácter de servicio público, una EITB objetiva, competitiva, eficiente, que tenga como uno de sus objetivos básicos atender a la realidad sociolingüística, que respete el principio de igualdad, el pluralismo político, religioso y cultural. Una EITB que se aleje de las coyunturas políticas y se centre en la calidad y la oferta diferenciada, que apueste por las capacidades de sus profesionales y que sea motor de la industria audiovisual vasca, con una estructura empresarial más ágil y una dirección profesional que no pierda el sentido de lo público y la necesidad de la rendición de cuentas permanentes ante la sociedad.